



COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL



Topógrafos de la Universidad de Cantabria, preparándose para iniciar un estudio. / SE QUINTANA

Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía

Sede: Arrabal, 25-A, 7º A- 39003 Santander

Principales funciones: una de ellas es la relativa a actuar en procedimientos judiciales ante la Administración y los Tribunales de Justicia en materias de su especialidad, cartografía y topografía, deslindes, medición de fincas rústicas y urbanas, replanteos, parcelaciones, control geométrico de estructuras, levantamientos catastrales y población.

Informa: este colegio quiere dejar muy claro que las atribuciones para todos los trabajos topográficos son propias de los ingenieros técnicos en Topografía, siendo sus trabajos e informes prevalentes sobre los de cualquier otra ingeniería. Así lo establece la Ley 12/1986 de 1 de abril (artículo 4º).

Ilustre Colegio Oficial de Diseñadores de Interior-Decoradores de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Sede: Amós de Escalante, 4-3º A- 39002 Santander

Objetivos: esta corporación agrupa, en la actualidad, a cerca de un centenar de colegiados, en la región. Es el encargado de velar por que estos profesionales puedan desarrollar con absoluta libertad sus facultades y atribuciones, que ordena el Real Decreto 902/77, reclamando apoyo a las corporaciones municipales con las que colabora en Cantabria. Evita el intrusismo introducido sin derecho, tareas que son exclusivas de quienes están en posesión de la titulación y colegiación como miembros ejercientes en la Administración y Colegio.

Actuaciones: visado de trabajos para las administraciones o no, proyectos y anteproyectos, direcciones y otros servicios. Colabora con la banca privada en convenios para los colegiados y sus familias. Sus miembros ejercientes pueden crear y diseñar proyectos para negocios, viviendas, etc.. La colegiación permite trabajar en todo el territorio nacional, como habilitados con residencia en Cantabria. Contratar a un colegiado, garantiza los intereses del cliente frente al fraude de los no autorizados por la Ley.



Investigador trabajando con unos restos de excavaciones. / S. Q.

La práctica ética del trabajo, una de las finalidades de los c•legiados

SON CORPORACIONES QUE TUTELAN Y

MARCAN PAUTAS DE ACTUACIÓN UNÁNIMES

REDACCIÓN SANTANDER

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público, de carácter gremial, que están integrados por quienes ejercen las denominadas "profesiones liberales" y suelen estar amparados por el Estado. Entre sus principales finalidades, citar una de las más importantes, cual es velar por el cumplimiento de una buena labor profesional. Asimismo, la práctica ética del trabajo se constituye como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada corporación.

España es uno de los países donde más fuerza tienen, ynto con Francia, Italia y Portugal. La Constitución española ampara su creación en los artículos 26 y 36 y sobre tod• ellos rige, también, la Ley de Colegios Profesionales que no sólo los define y marca sus fi-

nes, sino que establece sus funciones, una de ellas, velar por la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares.

Un triple papel

Los colegios profesionales desempeñan, en España, un triple papel. El primero es que fijan los criterios que regulan el ejercicio de la profesión, con lo cual contribuyen a garantizar una mayor eficacia y operatividad. También, elaboran los códigos de deontología profesional que se imponen a los colegiados, orientaciones éticas que no contravienen la moral del profesional, dado que pueden llevar a cabo actuaciones que, sin contradecir al código, sean de distinto signo. Los colegiados pueden ser sancionados en el caso de que incumplan los códigos deontológicos, aspecto que confiere a la deontología ciertas similitudes respecto al Derecho, si bien la capacidad sancionadora la ejercerán autoridades profesionales, no jueces. Se estima que hay cerca de millón y medio de profesionales colegiados, lo que representa algo más del 6% del empleo directo.

Los cerca de millón y medio colegiados representan más del 6% del empleo directo

COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL

Su creación, como otros aspectos internos, regulada por Ley

REDACCIÓN TORRELAVEGA

Los colegios profesionales con sede en la región están perfectamente regulados por una ley; la de Colegios Profesionales de Cantabria, una normativa que determina tan-

to su creación, como su fusión, segregación y disolución. En cuanto a lo primero, la creación de este tipo de corporaciones, se dispone que estará condicionada a la existencia de una profesión, para cuyo

ejercicio será necesario estar en posesión de la correspondiente titulación. Deberá estar justificada por razones de interés público y se efectuará a través de una Ley del Parlamento de Cantabria.



Estudiantes de enfermería, haciendo prácticas con un simulador. / DM

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria

Sede: Hernán Cortés, 49, entlo.

izq. -39003 Santander

Decano: Pedro Hernández Cruz.

Año de fundación: este colegio está en activo desde el año 1950.

Asociados: 590.

Objetivos: velar por los intereses de la Ingeniería Industrial. Con esa meta los profesionales crearon en el año 1918 la

Agrupación de Santander, que más tarde impulsó la creación del Colegio Oficial. En la actuali-

dad ambas instituciones colaboran y se complementan mutuamente. Una de sus funciones, para asegurarse el servicio a la sociedad, es a través del visado de los proyectos de sus colegiados, que garantiza que son realizados por profesionales que tienen las competencias y las atribuciones necesarias para ello y que tales proyectos cumplen con la correcta aplicación de la normativa vigente en su ámbito.

Servicios: para los colegiados se ofrece formación post-grado, información sobre la legislación en materia industrial, mutualidad, seguro de responsabilidad profesional y 'bolsa de trabajo', entre otros. En su sede de la calle Hernán Cortés 49 de Santander hay, además, una amplia y completa biblioteca y un equipo de profesionales que trabajan por y para sus colegiados, así como para la promoción y la mejora del sector industrial en Cantabria. El decano, Pedro Hernández Cruz, también presidente de la Asociación, lidera ambas entidades con la ayuda de las correspondientes Juntas Directivas.



Colegio de Geógrafos de Cantabria

Sede: Daoiz y Velarde, 7-2º B- 39003 Santander

Año de fundación: 2001, con delegación en Cantabria desde 2002

Número de colegiados: 1.626. n Cantabria, 127 profesionales.

Teléfono/fax:

608.504437/942.035455

Objetivos: promover el progreso de la geografía, el desarrollo científico y técnico de la profesión y velar por su prestigio, defender los intereses profesionales de los geógrafos y ejercer la representación de sus colegiados.

Ámbito territorial: el ámbito territorial del colegio es el estatal, si

bien se organiza de modo descentralizado a través de Delegaciones Territoriales, como esta de Cantabria, a la que se le ha delegado buena parte de tareas de gestión cotidiana, con el fin de acercar los servicios a sus colegiados. Pese a ser una institución pequeña, con limitaciones en recursos humanos y económicos que obligan a la mejora constante de la eficiencia en la gestión, desde la aprobación de la Ley de creación del colegio, en 1999 (se cumple este año el décimo aniversario), éste ha servido de aliento a la profesión de geógrafo, así que en Cantabria la profesión y el colegio cada vez tienen mayor peso. Crecen las consultoras de geógrafos, los profesionales que trabajan como autónomos o contratados por otros despachos multidisciplinarios, y la participación de éstos en la elaboración y coordinación de los documentos de planeamiento y ordenación territorial. El colegio cuenta con servicio de visado de proyectos, asesoría jurídica, fiscal y laboral, publica y gestiona ofertas de empleo y becas y ofrece planes formativos.





COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL

Obligatoriedad de la colegiación profesional

REDACCIÓN SANTANDER

"Todas las profesiones que tengan un colegio profesional requieren, para su ejercicio, de la colegiación que es obligatoria por imperativo legal, tal y como señala la sentencia 89/1989 del Tribunal Constitu-

cional. La Ley reserva esta estructura corporativa a las profesiones más cualificadas por su incidencia social, y dado que el principal objetivo de un colegio profesional es la defensa de los intereses públicos.



Todos los profesionales que tengan colegio profesional han de colegiarse. /SE QUINTANA

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cantabria

Sede: Poeta Gerardo Diego, 6 -39011 Santander.

A quiénes agrupa: a todos los ingenieros técnicos agrícolas que ejerzan la profesión en cualquiera de sus modalidades, ya sea libremente o en entidades privadas, y en toda actividad de la misma índole en que sea necesario estar en posesión del título, o siempre que dicha titulación fuera condición o mérito para desempeñarla.

Fines esenciales: resumidos son: representación de la Ingeniería Técnica Agrícola; ordenación de la profesión; defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la función social correspondiente.

Atribuciones: en dirección de explotaciones agrarias, estos profesionales pueden planificar y ordenar. En construcciones, proyectar instalaciones rurales y de industrias agrarias. También pueden valorar y medir fincas, levantamientos topográficos e intervenir en construcciones e industrias agrarias

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cantabria

Sede: Daoiz y Velarde, 15-1º izq. B -39003 Santander.

Actividad: El colegio realiza una importante labor como movimiento asociativo de los profesionales de Trabajo Social y como órgano de representación, donde se aúnan los esfuerzos de todo el colectivo como herramienta de participación y de inserción de planteamientos y reivindicaciones ante el conjunto de la sociedad. Es también el portavoz para hacer análisis y propuestas concretas a administraciones. Creado en 1982, en la actualidad está integrado por 340 profesionales.

Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cantabria

Sede: San Fernando, 58, entlo. 18- 39010 Santander.

Funciones: el desarrollo profesional del Administrador de Fincas comprende todas las funciones conducentes al gobierno y conservación de las fincas encomendadas, la obtención del rendimiento adecuado y el asesoramiento correspondiente. En la gestión de comunidades de propietarios, le corresponden las obligaciones fijadas en el artículo 20 de la ley de Propiedad Horizontal, velando por el buen régimen de la casa, sus instalaciones y servicios, preparar el plan de gastos e ingresos, atender a la conservación y entretenimiento de la misma, ejecutar los acuerdos adoptados en materia de obras, efectuar los pagos y realizar los cobros, actuar como secretario de la Junta, en su caso, custodiando la documentación y promover el mantenimiento de una buena relación de convivencia en la comunidad. En Cantabria numerosas comunidades de propietarios confían la gestión de sus bienes a estos profesionales.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Cantabria

Sede: Juan de Herrera, 5. Pral. drcha. -39002 Santander.

Objetivos: es el órgano oficial representativo de los agentes comerciales, integrando a la gran mayoría de profesionales. Presta asesoramiento y apoyo a los colegiados para un mejor ejercicio profesional. Desarrolla su acción sobre diversas áreas: asesoramiento fiscal y defensa jurídica, formación permanente con cursos y jornadas profesionales, arbitraje, peritación judicial, organización de eventos profesionales, seguros, relación con las instituciones y empresas, etcétera. Está integrado y es miembro de derecho en organizaciones de ámbito nacional, internacional y local.



COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL

Ordenan el ámbito de las competencias, poniendo disciplina

REDACCIÓN SANTANDER

Entre las funciones de los colegios profesionales una de las que más se cuida, en todos los aspectos, es la relativa al establecimiento de las competencias. Estas corpora-

ciones ordenan el ámbito de la actividad profesional de los colegiados, poniendo, al mismo tiempo, disciplina tanto en el orden profesional como en el colegial. Igualmente, la Ley de Colegios Profe-

sionales establece que otro objetivo de estas corporaciones es la de adoptar medidas que conduzcan a evitar el intrusismo profesional, que es, sin duda, uno de los principales problemas.



Los colegios profesionales fomentan la buena competencia. / R. RUIZ

Ilustre Colegio de Economistas de Cantabria

Sede: Pasaje de Peña, 2-3º - 39008 Santander.

Decano: Enrique Campos Pedraja.

Fundación: se creó en 1982, con poco más de cien economistas, capitaneados por el primer Decano, Eduardo Zúñiga Pérez del Molino. Actualmente, son ya mil los colegiados, lo que le ha convertido en el que más ha crecido en España durante los últimos ocho años.

Objetivos: lograr que todos los economistas de Cantabria desarrollen la profesión en las mejores condiciones, y facilitando su trabajo con eficiencia en la sociedad, consecuencia de fomentar la formación continuada de sus colegiados. El año pasado, a través de la Escuela de Economía, Administración y Finanzas, se impartieron 29 seminarios y otras actividades de formación, algunas de ellas fruto de convenios de colaboración con importantes colectivos afines, entre ellos la Universidad. Destaca, además, la labor que desempeña a través de la agencia de colocación, pionera en Cantabria, y única durante muchos años y en la que en 2008 se tramitaron importantes ofertas de empleo.

Atención a los jóvenes economistas: con muchas actividades lúdicas, excursiones de montaña y fiestas específicas para potenciar las relaciones entre este colectivo. El colegio trata de dar una respuesta a las exigencias de la evolución económico-social, que cada vez solicita más el concurso de buenos profesionales, expertos en las diferentes áreas de la ciencia económica, en un proceso que se caracteriza por un elevado grado de especialización.



Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cantabria

Sede: General Mola, 33-bajo - 39004 Santander.

Presidente: Pablo Corral Colantes.

Secretario: Eduardo Mora Saez.

Fundación: 12 de marzo de 1882.

Colegiados: 3.000.

Servicios: asesoría jurídica, correduría de servicios (Fisemed), seguros de responsabilidad civil, colegiaciones, protocolo de agresiones, formación continuada, Paime, etcétera. Además, tiene el certificado de calidad de la normativa UNE ISO 9001:2000.

Objetivos: representar a la profesión médica en su actividad profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como la defensa de sus intereses. Quiere llegar a ser una institución que aglutine a todos los agentes sanitarios. Agrupa y representa a todos los colegiados y a todos los médicos que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejercen su profesión en Cantabria, en cualquiera de sus modalidades. En 2007 cumplió sus 125 años desde su fundación. Cuenta con nuevos Estatutos, por los que se registrará y en breve dispondrá de unas nuevas instalaciones, con el objetivo de ofrecer a los colegiados también nuevos servicios.

Representatividad: es el garante y el responsable de la ordenación y representación de la profesión médica, salvaguardando los principios deontológicos y evitando el intrusismo. Cuenta con la colaboración de los poderes públicos y organismos oficiales y privados para proteger la salud y regular la asistencia y el ejercicio de la medicina.





COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL

Los baremos de los honorarios tienen carácter orientativo

REDACCIÓN SANTANDER

En las relaciones de los ciudadanos con los colegios profesionales y los muchos servicios que ofrecen un capítulo relevante es el de los honorarios. Según establece la

Ley de Colegios Profesionales, les corresponde a estas corporaciones el establecimiento de unos baremos de honorarios que tienen un carácter meramente orientativo. Serán los propios colegios los

que se encargarán del cobro de las percepciones, cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, y en los casos en que la institución tenga los servicios adecuados y lo determinen sus estatutos.



Los profesionales aspiran a dar lo mejor de sus carreras. / A. F.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria

Sede: Castilla, 13 -7º -39009 Santander.

Fines: favorecer la unión y apoyo entre los profesionales y fomentar su perfeccionamiento técnico y especialización. Formar parte de esta corporación significa participar en la contribución de un futuro profesional común y compartir las ventajas que ello conlleva, especialmente en una profesión que evoluciona diariamente a las demandas de la sociedad. También, vigila y hace cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de la profesión y lucha contra el intrusismo.

Organigrama: regido por una Junta de Gobierno constituida por un presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, contador y doce vocales que representan las diversas modalidades de ejercicio profesional. En la actualidad hay 662 colegiados, de los cuales el 73% ejercen en las 255 oficinas de farmacia existentes en Cantabria, con un promedio de dos farmacéuticos por farmacia. Pero también cada vez hay más licenciados que optan por otras salidas profesionales, como la farmacia hospitalaria, funcionarios de Sanidad, análisis clínicos, bromatología, cosmetología, industria farmacéutica, etc..

Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cantabria

Sede: Beato de Liébana, 3, bajo -39007 Santander.

Junta Directiva: Marina Pacheco Valduesa, presidenta; vicepresidenta y tesorera, Mª Belén Campos Echevarría; secretario general, Amado Prendes Castro.

Año de fundación: 1972. Tiene 300 colegiados.

Servicios y objetivos: representación y defensa de los intereses de los graduados sociales. Tiene bolsa de trabajo, biblioteca y escuela de práctica laboral. Ha organizado un curso de auditoría sociolaboral que se imparte en la Universidad de Cantabria, como colaboradora y quiere potenciar la imagen del graduado social.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, Peritos y F. cultativos de Minas de Cantabria, Burgos, Palencia y León

Sede: Torrealanaz, 6, entresuelo. -39300 Torrelavega. Horario de atención al público, de lunes a viernes, de ocho de la mañana a tres de la tarde (teléfono/fax, 942.892818)

Antigüedad: con 52 años de existencia, es uno de los colegios profesionales más antiguos de Cantabria. Lo preside Pedro Miera González y es vocal, Ramón García Marzana. Tiene unos 600 ingenieros colegiados en Cantabria, que trabajan en sondeos, voladuras, seguridad y salud, medio ambiente, combustibles, obras subterráneas, peritaciones, instalaciones energéticas, proyectos, direcciones facultativas y de obras, etcétera.

Servicios: promueve la formación y los colegiados se benefician de seguros, viajes, asesoramiento, bolsa de trabajo, convenios, etc., Colabora además, con entidades públicas, municipios y Gobierno regional.

Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Cantabria

Sede: Avda. Reina Victoria, 45 -2º F. -39004 Santander.

Colegiados: más de 400 profesionales que intervienen en distintas áreas, como la educativa, la clínica, la jurídica, situaciones de emergencia o catástrofe, en todos los estadios de la población, desde la infancia, hasta la senectud, pasando por la adolescencia y los adultos.

Fines: velar por el buen desarrollo, promoción y aplicación de la Psicología, en pro del bienestar de la sociedad y promocionar la labor de sus colegiados, manteniendo su nivel de formación, conocimientos y buena práctica profesional.



COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL

La importancia de la formación y el reciclaje

REDACCIÓN SANTANDER

Los colegiados profesionales son conscientes de lo importante y necesario que es para ellos tener una formación y un reciclaje continuado. Ello revierte en beneficio no sólo de su propia actividad, sino

en la del particular, o institución, hacia la que va dirigida. De ahí que la mayor parte de estas corporaciones impulsen programas formativos dirigidos a sus colegiados, conscientes éstos de lo necesario que es actualizar conceptos.



La formación y el reciclaje de los titulados es una actividad que ha de ser continuada. /M. DE LAS CUEVAS

Colegio Oficial de Empresistas

Sede: Jesús de Monasterio, 10 -4º izda. Santander.

Fecha de creación: 1980.

Decano: Dámaso López de Atalaya y Sáinz de Rozas.

Teléfono: 942. 218320. Fax:

942. 240623. Web: www.empresistascantabria.es. e-mail: info@cotmec.org.

Fines: este colegio está constituido por intendentes mercantiles, profesionales mercantiles, peritos mercantiles, diplomados en Ciencias Empresariales y cualquier otro título emitido por la Universidad, siempre que se le reconozcan oficialmente

facultades profesionales análogas a cualquiera de los citados anteriormente. Entre sus fines, destaca la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados (alrededor de 300) y velar por la ética y dignidad profesional y por el respeto a los derechos de terceros.

Servicios: bolsa de empleo, para favorecer la inclusión laboral de sus colegiados. Organiza seminarios y cursos específicos de actualización profesional sobre auditoría, tributación, contabilidad, informática para profesionales, etcétera. Además, mantiene acuerdos con otros colegios profesionales y asociaciones para acceder a otros programas. Cuenta, también, con una biblioteca colegial y todos los colegiados pueden hacer uso de los fondos bibliográficos de la Universidad de Cantabria. Mantiene acuerdos con entidades financieras (Caja Cantabria, Banco Sabadell y Banco Santander) que colaboran en el programa formativo y una estrecha relación con el Ministerio de Justicia, para la realización de peritajes judiciales o administración concursal.



Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Sede: Avda. de Pontejos, 29, bajo. 39005 Santander.

Decano: Pedro Sánchez Lagarajo. Secretaria, María Consuelo de Celis Arias.

Fundación: 1983.

Teléfono: 942. 392100. Fax:

942 392064. Web: www.ciccp.es y e-mail, santander@ciccp.es.

Servicios: dispone de una secretaría técnica y visado que resuelve las consultas directas de los colegiados (1.000) sobre competencia profesional, interpretación de normativa técnica de aplicación, etc.. Además, hay un servicio jurídico que facilita al profesional un asesoramiento sobre asuntos legales y la reclamación de honorarios profesionales, informa sobre la colegiación de los profesionales con títulos extranjeros y sobre las competencias u otros temas de interés. Mantiene un servicio de formación organizando cursos y, para obtener asesoramiento, apoyo y ayuda en la búsqueda de trabajo, hay un servicio de empleo que se ofrece tanto desde el momento de inicio de la profesión, como en los posibles cambios que el colegiado tenga en el futuro. Cuenta, además, con servicio de biblioteca y documentación.

Actos de interés: con motivo de la festividad de su patrón, Santo Domingo de la Calzada, hará entrega de las distinciones honoríficas 2009 a los colegiados José Eloy Froján Madero, Tomás José Bedoya Fernández, Serafín Díez Cacicedo y José Javier Blanco Seco y el día 5 de junio entregará el Premio José de Hazas 2009 a los agentes intervinientes en la obra Emisario Submarino de Berria.





COLEGIOS PROFESIONALES ESPECIAL

Promocionan el deporte y las actividades culturales y sociales

REDACCIÓN TORRELAVEGA

La promoción del deporte y de las actividades culturales y sociales es, también, uno de los cometidos de los colegios profesionales, muchos de los cuales impulsan ini-

ciativas de este tipo que tienen una importante repercusión de cara a la opinión pública. Mediante la convocatoria y el patrocinio de encuentros deportivos y actos culturales se consigue un doble objeti-

vo, por un lado la difusión de los colegios profesionales y que éstos sean más conocidos por parte de los ciudadanos, de manera que se alcanza una mayor la repercusión social de las corporaciones.



Deportes como el golf son un buen recurso para los colegios./D. P.

Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Inmuebles de España

Sede del Decanato de Cantabria: Reina Victoria, 39 -1º izq. -39004 Santander. Teléfono: 942.270202, y fax, 942.720399.

Antigüedad: fue fundado por Decreto de 18 de mayo de 1934 y agrupa en la actualidad a los 1.006 registradores de toda España, existiendo en cada comunidad autónoma un Decanato. El de Cantabria agrupa a los 19 registradores que ejercen en esta Comunidad, distribuidos en los municipios de Castro Urdiales, Laredo, Medio-Cudeyo, Solares, Potes, Ramales de la Victoria, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santander, Santoña, Torrelavega y Villacarriedo. El Decanato Autonómico ostenta la representación corporativa de los registradores y la ejecución de los acuerdos de la asamblea y de la junta territorial.

Colegio de Ingenieros de Minas del Norte de España. Delegación en Cantabria

Sede: Castelar, 27, entresuelo derecha. -39004 Santander.

Actividad: el ingeniero de minas es el primer ingeniero civil que surge en España. En su preparación se equilibran las materias de carácter minero, geológico y ambiental con las de naturaleza tecnológica e industrial, sin olvidar las de contenido económico y de gestión. Los campos de trabajo del ingeniero de Minas están directamente relacionados con las especialidades que por Ley corresponden a la titulación y que, por sus conocimientos y preparación específica puede desarrollar, cuales son laboreo y explosivos, energía y combustibles, ingeniería en la tierra, metalurgia y materiales y gestión de recursos y medio ambiente. El ámbito territorial que abarca el colegio comprende las comunidades autónomas de Cantabria, Navarra, País Vasco y La Rioja. La sede central está en Bilbao, en la calle Hurtado de Amezaga, 20, 48008 Bilbao (teléfono 942.159192 y la dirección del correo electrónico es coiminte@iies.es.

Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Cantabria

Sede: Isabel la Católica, 1, 2º planta. -39007 Santander.

Fines y objetivos: el colegio profesional de protésicos dentales de Cantabria es una entidad consagrada tanto dentro de las instituciones como en la sociedad cántabra. Basa sus esfuerzos en la integración de todo el sector dentro de su entidad, así como en la lucha contra el intrusismo existente en la profesión, la competencia ilícita y desleal, todo ello en aras de preservar la salud buco-dental de la ciudadanía. Una de sus principales herramientas es la información y la colaboración con las instituciones, y más concretamente, con las autoridades sanitarias.

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cantabria

Sede: calle Burgos, 11, 2ª planta. Santander. Teléfono: 942.

370624. Fax: 942.374781. Web, www.gestores.net y e-mail ges-cantabria@gestores.net.

Presidente: Victor J. Carpinero Caicedo, miembro también de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos de España.

Objetivos para 2009: ser el colaborador social de la administración mediante la firma de convenios en régimen de encomienda de gestión, impulsar la administración electrónica y responsabilidad social corporativa.